



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0216-2023/MDV-ALC

Ventanilla, 12 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorando N° 85-2023/MDV-GAT-SGREC de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva y el Informe N° 1711-2023/MDV-GAF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar el despacho de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, todos los empleados de confianza están al servicio de la Nación, entendiéndose que todos por su status especial pueden ser removidos y designados en el cargo, según criterio discrecional del designante y en atención a los fines del servicio para el que es requerido;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV de 21 de junio de 2021, modificada con Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV de 09 de diciembre de 2021, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, la misma que brindará una mejora en los procesos de la entidad, asimismo una simplificación en los procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos institucionales y brindar un mejor servicio al ciudadano;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 022-2023/MDV-ALC, de fecha 03 de enero del 2023, se designó, al C.P.C. Luis Enrique Campos Cervantes, en el cargo de Subgerente de Rentas y Ejecutoría Coactiva de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 053-2023/MDV-ALC, de fecha 03 de enero del 2023, se designó, al Abogado Renzo Paolo Trefogli Zuloaga, en el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Memorando N° 85-2023/MDV-GAT-SGREC de fecha 12 de junio de 2023, la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva, pone en conocimiento a la Subgerencia de Recursos Humanos, que con fecha 13 de junio del presente año, va a ser intervenido por una operación de hernia; por lo que, a fin de continuar con las labores propias de la unidad orgánica, solicita se tomen las acciones del caso para la encargatura del despacho; asimismo, requiere licencia por salud, según los días que correspondan; y a su vez, adjunta orden de internamiento;

Que, a través del Informe N° 1711-2023/MDV-GAF-SGRH de fecha 12 de junio de 2023 la Subgerencia de Recursos Humanos, pone en conocimiento a la Secretaría General, que el funcionario Luis Enrique Campos Cervantes, actual Subgerente de Rentas y Ejecutoría Coactiva de esta Entidad; tendrá una cirugía el día 13 de junio de 2023; siendo así, y en aras del correcto funcionamiento y operatividad de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva, sugiere se efectúen los actos administrativos pertinentes, considerando el estado de salud del funcionario en mención, para la encargatura de la unidad orgánica, salvo mejor parecer;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0216-2023/MDV-ALC

Estando a lo expuesto, con el visado de la Secretaría General, Gerencia de Asesoría Jurídica y Subgerencia de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, a partir del 13 de junio, el despacho de la Subgerencia de Rentas y Ejecutoría Coactiva, al Abogado **RENZO PAOLO TREFOGLI ZULOAGA**, Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, cargo considerado de confianza, con retención del mismo y hasta la reincorporación del titular.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Subgerencia de Recursos Humanos, a fin que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON EDGÓ VÁSQUEZ OSORIO
ALCALDE

